



Bienvenidos a Razón y Palabra.

Primera Revista Electrónica especializada en Comunicación

Abril - Mayo
2004

Estimulación de los Discursos Pluricódigos de las Nuevas Tecnologías. El Ejemplo de la Escritura*

Número actual

Números

Editorial

Sitios de

Novedades

Ediciones



Carr. Lago de
Guadalupe Km. 3.5,
Atizapán de Zaragoza
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613
Fax. (52)(55) 58645613

Por Jean-Marie Klinkenberg **
Número 38

Abstract

El artículo estudia el papel de la escritura en las nuevas tecnologías y constituye una aportación a las nociones de la semiótica sincrética. A partir de una semiótica global de la escritura, cuyo carácter mixto subraya, porque vinculada al lenguaje verbal constituye también una semiótica visual relativamente autónoma, el análisis concluye que el hipertexto no supone una novedad cualitativa, sino que radicaliza determinadas potencialidades de las técnicas tradicionales de la escritura, poniendo el acento en sus rasgos espaciales.

Palabras clave: Hipertexto, semiótica visual, escritura, nuevas tecnologías, discurso sincrético, semiótica sincrética.

I. Introducción: la noción de "discurso sincrético"

1.1 Trivialidad de la noción

La noción de "discurso sincrético" –sin lugar a dudas, se debería preferir "discurso pluricódigo"– ha sido reactivada por un fenómeno sociológico reciente que concierne el universo de las comunicaciones y del tratamiento de la información: el nacimiento de los programas computacionales llamados "multimedia"¹. Estos programas dieron lugar al concepto de "hipertexto", lo que ha generado el concepto de "hipermedia". Las relaciones del concepto de "hipertexto" con el del texto –este último ampliamente traicionado en los trabajos sobre el hipertexto– continúan siendo problemáticas, como tendremos la oportunidad de comprobar más adelante. Pero no lo discutamos todavía, y admitamos de partida que la relación del hipertexto con el texto corresponde a la de los apoyos digitalizados con el papel (o con la piedra o la cera); y también a la espacialidad de las relaciones semióticas con su linealidad. Podemos entonces plantear la siguiente ecuación: hipertexto+ multimedia = hipermedia.

Aunque la noción de "discurso sincrético" aparece en el mercado de las ideas con la aureola de la novedad, podemos, sin embargo, poner en duda la novedad de su objeto. Cierto es que las nuevas tecnologías han producido nuevos tipos de enunciados sincréticos. Lo vemos particularmente en el ámbito del arte, por ejemplo con las instalaciones de Dumb Type, la presencia del aparato de televisión en las de Ingo Gunther, o también cuando se combina la pintura con el vídeo.² Cabe preguntarse: ¿han introducido estos procedimientos un auténtico proceso de cambio cualitativo en el plano que nos interesa aquí, es decir en el plano semiótico? Podemos ponerlo en duda: la noción de discurso –y por lo tanto la de la interactividad entre diferentes códigos al interior de un discurso– siempre ha estado en el centro del funcionamiento semiótico.

Es un hecho: los primeros análisis semióticos de enunciados siempre han tratado objetos pluricódigos. Pensemos en la *Retórica de la imagen* de Barthes, que abordaba tanto el mito y la connotación lingüística como la imagen icónica propiamente dicha. Pensemos también en los trabajos sobre el cine de Christian Metz; el cine es un objeto sincrético por excelencia, pues moviliza el relato, la imagen fija, tanto plástica como icónica, la cinésica y la proxémica, la lengua, la música, el iconismo sonoro, la escritura... Otros objetos del mismo tipo han

sido estudiados antes: las tiras cómicas, cuya definición se encuentra en el sincretismo tanto como la del cine, la ópera, la publicidad, la arquitectura.

1.2 Problemas que provoca la noción

Nos podemos preguntar –aunque es otro tema de debate– si el carácter sincrético de estos objetos más que estimular la investigación no ha creado más bien un serio problema: quizá ha impedido percibir correctamente el funcionamiento de los elementos simples movilizados por los discursos llamados sincréticos. Tomemos el caso de la semiótica visual. Se ha podido constatar el hábito de pensar la imagen de acuerdo con criterios variados, los cuales no son todos semióticos. Uno de ellos invita a reagrupar las imágenes en función de su institucionalización. De esta manera, se habla de fotografía, de cine, de teatro, de escultura y así sucesivamente. Aunque estas reagrupaciones sigan siendo relevantes a menudo han constituido serios problemas para la aparición de una semiótica visual. Los géneros tienen obviamente su especificidad sociológica, e incluso quizás semiótica: el cine es un lugar propicio para encuentros de estructuras temporales –que la teoría del relato ha permitido hacer más accesible– por ejemplo, el producto que resulta del encuentro entre estructuras auditivas y lingüísticas, tiene por cierto su originalidad. El teatro, por el hecho de manipular el espacio, el verbo y el cuerpo, plantea igualmente problemas interesantes. Sin embargo, la “evidencia” de estos campos es empírica: la presencia masiva del cine o de la televisión en nuestra cultura no debe hacernos olvidar la complejidad de estos fenómenos. Ahora bien, ninguna ciencia puede evolucionar si se intenta enganchar los bueyes después de la carreta. La primera tarea de una semiótica de la imagen como la proponemos en el *Traité du signe visuel* es la de elaborar conceptos generales que permitan considerar la imagen cualquiera sea la forma social que tome, y sea ésta legitimada o no (la pintura, el cine, pero también las estampillas, las monedas, el dibujo de un niño): lo que interesa poner en evidencia es el modelo que sirve de base a estas diversas manifestaciones.

Una reflexión de orden epistemológico se impone aquí: ¿el conocimiento de objetos valiosos que son los enunciados sincréticos no es pagado a un precio muy alto por la puesta entre paréntesis de los sistemas simples (no sincréticos) y por el establecimiento de reglas *ad hoc*? Pero, por otra parte, ¿acaso la ausencia de perspectiva interaccionista no ha empobrecido nuestro conocimiento de ciertos tipos de discurso, de los cuales se ha dado una descripción incompleta? Si pensamos por ejemplo en la escritura, que será el objeto principal de mi ponencia: se la ha considerado exclusivamente como una transcripción del lenguaje oral, sin tener en cuenta sus funciones autónomas. Un análisis de la situación sería entonces necesaria: ¿en dónde se encuentra el conocimiento de las reglas de funcionamiento de los sistemas simples (musical, escrito, icónico, plástico, etc.)? y, ¿este estado permite considerar en forma válida la perspectiva interactiva?

Otra reflexión, esta vez de orden metodológico, puede también tener consecuencia epistemológicas importantes: ¿cómo articular las semióticas existentes? Una simple yuxtaposición no es, de toda evidencia, posible. Pero el sincretismo –esta vez utilizo la palabra a propósito– que ha prevalecido hasta ahora, ¿lo es más? En todo caso, un sincretismo no permite dar cuenta de la dinámica interactiva de los códigos presentes.

1.3. Discursos pluricódigos y nuevas tecnologías

Todas estas preguntas no conciernen específicamente a los enunciados producidos por las nuevas tecnologías. Es bastante obvio que éstas han permitido asociaciones discursivas originales y estimulado tanto la producción de estas últimas, como la de las asociaciones más clásicas (arte fractal, OuLiPo, etc.). Sin embargo, una vez más pregunto: ¿acaso la novedad de estos enunciados no es simplemente sociológica, o tiene una especificidad semiótica? ¿La expresión “nueva tecnología” no

designa más bien un simple significado de connotación? Dicho de otra manera, ¿las nuevas clases de enunciados sincréticos, que ellas han permitido hacer surgir, necesitan una mutación de los conceptos semióticos? ¿Se puede prever una simple adaptación de estas herramientas?, ¿dónde se deben introducir nuevos conceptos? Y si es el caso, ¿cuáles?

Esta pregunta general tiene numerosas implicaciones. Así, ¿la transferencia de un objeto de un campo tecnológico a otro, tiene una relevancia semiótica? ¿Bajo qué condiciones se pueden transferir las nociones de sintaxis, o de metáfora (ver Klinkenberg, 1993) a la comunicación visual? Una semiótica general debe obviamente programar el conjunto potencial de estas transferencias. Por ejemplo, en lo que respecta al contenido, en una teoría adecuada de transformaciones; en lo que concierne a la metáfora, en una teoría de la poliisotopía que trasciende las fronteras de las diversas semióticas.

1.4. El caso de la escritura

Quisiéramos intentar aquí responder algunas de estas preguntas a partir de un medio de comunicación pluricódigo, que se ha enriquecido mucho con las nuevas tecnologías: la escritura. Admitimos que hay una cierta provocación al elegir este objeto en el marco de un congreso consagrado a las nuevas tecnologías y, además, en una sección que trata los discursos sincréticos. Efectivamente, por una parte, los enunciados que produce la escritura aparecen en seguida como poco "sincréticos", por otra, la escritura no constituye en ningún caso un objeto nuevo. Debemos responder a estas dos objeciones.

Primera objeción: la escritura no produce discursos sincréticos. Se trata de una concepción errada, que nace de una visión simplista del fenómeno. La mayoría de las definiciones semióticas que se le han dado a la escritura han sido, de hecho, elaboradas en el marco de la lingüística, e insisten en que constituye un subterfugio destinado a recompensar los defectos de la herramienta que constituye la lengua oral, por lo demás, la única digna de atención. Desde esta perspectiva, la escritura es definida como una técnica que permite (1) fijar la palabra, por definición inestable, y (2) hacerla comunicable a distancia. Permite almacenar y transmitir el saber, sin tener que considerar las restricciones de tiempo y de espacio, las limitaciones y las debilidades de la memoria.

Es necesario señalar que la escritura es aquí definida como un código sustitutivo, o –de acuerdo con la terminología de Buysens (1943:49-52)– de una "semia sustitutiva", es decir un código donde los significantes gráficos dirigen a significados que son ellos mismos signos lingüísticos.

La única complejidad de la escritura se encontraría entonces a partir de la elección de las técnicas de transcodificación que están en funcionamiento en el código sustitutivo. O se opta por la transcripción de los significantes o se opta por la de los significados. Si la escritura codifica los diferentes aspectos del significante (fonemas, entonaciones, etc.) se obtiene la escritura fonográfica. Si la escritura codifica el significado, se obtiene la escritura ideográfica (término que sería mejor remplazar por "escritura logográfica"). La ventaja del primer tipo de técnica es la economía (como el número de fonemas de una lengua es siempre relativamente bajo, el número de signos gráficos es bajo también; de ahí la facilidad de su uso: fácil memorización, posibilidad de transcripción mecánica, etc.); la desventaja consiste en que la competencia de la manipulación de este tipo de escritura está ligada al conocimiento de la lengua. La ventaja de la segunda técnica es su relativa universalidad (permite, efectivamente, codificar diferentes lenguas fonológicamente muy diferentes, siempre que sus estructuras semánticas no sean demasiado diferentes); la desventaja se encuentra en el alto número de signos existentes, con las consecuencias prácticas que esto provoca.

Lo veremos, esta concepción monista de la escritura como código sustitutivo no podrá ser mantenida por mucho tiempo más.

Pero abordemos la segunda objeción: la escritura no tiene nada que ver con las nuevas tecnologías. De hecho, ésta no constituye en absoluto un fenómeno nuevo, sino al contrario una de las invenciones más importantes de la primera humanidad (¿acaso no la utilizamos como el criterio que permite separar la historia de la prehistoria?). Se podría incluso hablar de provocación: si la humanidad ha vivido por milenios bajo el régimen que la escritura ha permitido instaurar como simple técnica de fijación de la palabra, cabe hacer notar que es precisamente en los últimos cien años que otras técnicas han venido a remplazarla en esta función. Cuando se trataba especialmente de la función fonográfica, estas nuevas técnicas la han incluso superado, relegándola al rango de las peores aproximaciones: técnicas mecánicas, que, con el cilindro y el disco, la cera y el poliestireno, han permitido restituir el sonido, técnicas electrónicas, que han superado las precedentes, recurriendo al soporte magnético, luego al óptico, en las transcodificaciones analógicas, luego digitales.

Es sin embargo a partir de la escritura, y sólo a partir de ella, que quisiéramos comenzar. Dejaremos entonces de lado los discursos sincréticos multimedios, donde la interacción entre los códigos es demasiado visible. (Veremos, además, que los programas hipermedia no hacen más que radicalizar aún más algunas características del hipertexto: secuencias sonoras o visuales son estructuradas en nodos susceptibles de ser asociados entre ellos o con otros nodos pero todo esto de un sólo y mismo modo: aquél que se ha utilizado en el marco del hipertexto). Para tratar correctamente la escritura, es importante superar las concepciones restringidas que acaban de ser recordadas. Y para ello, hay que poner en claro algunas distinciones útiles.

Comencemos por hacer notar que la palabra "escritura" es ambigua. Designa de hecho una serie de cosas de las cuales dos al menos se confunden a menudo: por una parte una cierta relación entre los significantes escritos y su significado (sentido 1); por otra, el acto en el curso del cual esos significantes son producidos (sentido 2). En otras palabras: por una parte un código que da cuenta de enunciados escritos, por otra, una enunciación. Para designar este último proceso, en un momento histórico cuando el sentido 1 se ve cada vez mejor definido⁴, sin duda no se debería volver a utilizar el término escritura. Nina Catach (1984 : 8-9) nos ofrece una terminología más rigurosa; ella habla de "lection", que define como el "acto de la toma de posesión de lo escrito"; a lo que ella opone la "diction", que es el acto de la producción escrita.

Más abajo trataremos primero sistemáticamente el sentido 1, luego algunos problemas designados por la "diction" (sentido 2 de "escritura"), en una división consagrada al concepto de texto. En consecuencia, "escritura" recibirá un sentido más claro, ya que no designa más que fenómenos descriptibles por el análisis interno (sentido 1)⁵.

II. La escritura

2.1. Lengua y escritura : ¿sumisión o autonomía?

La problemática principal que plantea la escritura en el sentido 1 es la de la relación con la lengua: ¿relación de sumisión o de autonomía?

En los años 30, un joven escritor francés que se haría famoso, planteaba en términos categóricos el problema de su lengua materna. Inspirándose en ciertas páginas sorprendentes de Joseph Vendryès, Raymond Queneau declaraba que el francés escrito constituía una lengua radicalmente diferente del francés hablado⁶. Distinción literariamente fecunda: iba a dar como resultado la novela *Le Chiendent*, y muchas otras. Esta oposición tan estimulante al comienzo, se revelaría frágil muy pronto. Está ya demostrado: no es conveniente considerar que la versión oral y la versión escrita de una lengua constituyen dos semióticas

distintas. Pero la idea de una diferencia importante entre los dos códigos tuvo interesantes repercusiones en las evoluciones de la semiótica. De hecho, estaba en la línea de una lingüística que, desde comienzos de siglo, se esforzaba por rehabilitar un tipo de lengua hasta ese entonces ilegítima. Esta rehabilitación de lo oral iba a tener un efecto negativo y un efecto positivo. Efecto negativo: durante mucho tiempo la lengua escrita fue castigada por el ostracismo. Puesto que ella daba una imagen deformada de la lengua oral, en ese momento, la única considerada como auténtica, su interés había sido decretado como secundario. Efecto positivo: cuando –desde el comienzo de los años 60, principalmente gracias a la poética, pero más precisamente desde hace dos décadas– se abrió la vía para plantear una teoría de la lengua escrita, la idea de la autonomía de los dos códigos había liberado la mentalidad con respecto a la lengua escrita. Se estaba dispuesto a no verla más como una simple servidora de la lengua oral, y se la iba a valorar por ella misma. De esta idea dan prueba claramente un buen número de trabajos recientes⁷. La mayoría de ellos son conducidos desde un punto de vista que rompe voluntariamente con la perspectiva “oralcentralista”.

La idea de una autonomía de la lengua escrita no debería llevarnos a cortar radicalmente los lazos que la unen a la lengua oral, pero sí a reconsiderarla. Para Chiss y Puech, en su *Curso de lingüística general*, la escritura asume más bien “la función operatoria de la esquematización de los procesos lingüísticos sin apoyo representativo” (1988: 53). Sin embargo, hablar de “procesos lingüísticos” es todavía demasiado poco seguro. La escritura esquematiza un conjunto de mecanismos de los cuales no todos son, estrictamente hablando, lingüísticos. Es necesario, entonces, estipular que ejerce una doble serie de funciones semióticas: por una parte funciones complejas de reenvío a estos procesos designados como lingüísticos; por otra, funciones autónomas con respecto a la lengua. Lo que se denominará *funciones grafemológicas* y *funciones gramatológicas*⁸.

En lo que sigue, diferenciaremos estas funciones, y las detallaremos, en lo que podría considerarse como un plan para una semiótica de la escritura (en el sentido 1).

2.2 Las funciones grafemológicas

Las funciones grafemológicas de la escritura son entonces aquéllas que la unen con la lengua. Si un signo se define como algo que se refiere a algo diferente, la escritura está constituida de signos cuyos significados son los signos de la lengua misma: desde ese punto de vista parten las semias sustitutivas de Eric Buysens.

Pero la relación no es, como lo cree Buysens, la de un significado escrito con un significado que sería el fonema (“en las semias sustitutivas, la significación del sema es la forma de otro sema”, p.49). Como lo muestra Rey-Debove (1988:79), tal posición provoca muchas aporías.

Pero, ¿existe al mismo tiempo una relación de dependencia, como lo sugieren tanto Saussure y Jakobson, así como también Vachek, Gak e incluso Hjelmslev? En todo caso, es difícil establecer esa relación. Al hablar de funciones grafemológicas y de significados lingüísticos, sin otra precisión, no limitamos la lengua escrita a su función fonográfica. Uno de los grandes méritos de Catach es el haber profundizado las intuiciones de Martinet⁹ y de Gak (1976), insistiendo en la existencia de morfogramas, o significantes escritos cuyo significado es una función sintáctica o una regla morfológica. Siguiendo sus estipulados, podemos entonces distinguir dos grandes tipos de funciones grafemológicas: las funciones propiamente *fonográficas* y las *funciones morfológicas*. Los signos de las primeras –a los cuales se les puede llamar también indicadores fonéticos– sirven para la notación de los fonemas, o de las sílabas, o del esqueleto consonántico de la palabra. Los signos de los segundos –indicadores morfológicos– tienen como significado una función sintáctica o una regla morfológica que se aplica a una unidad vecina; por ejemplo, en

francés, una s del plural no equivale a ninguna unidad fonética, pero designa una categoría gramatical o una relación sintáctica.

Estas funciones no son, sin embargo, las únicas posibles. Si la función fonográfica consiste en conferir una sustancia gráfica a la forma del significante, una maniobra equivalente es posible de parte del significado, como lo indicaba Alarcos Llorach (1968). Son los signos logográficos (a menudo llamados ideogramáticos). No se pueden ignorar éstos con el pretexto de que su exotismo: existen muchos otros en las escrituras occidentales como las cifras escritas, que plantean problemas específicos. Con estas tres funciones cardinales, no se ha agotado el inventario de las funciones grafemológicas y de los signos que están correlacionados con ellas.

Hay además que hacer intervenir las funciones temáticas. Sus signos –que se pueden llamar también indicadores de isotopía– tienen por función indicar explícitamente la isotopía de un fragmento del discurso, lo que permite de manera eficaz clarificar los significantes de las otras funciones. Son como aquellos indicadores de isotopía que Champollion describía en la escritura del egipcio antiguo, denominándolos “determinativos”: el signo tampoco tiene aquí valor fonético, pero señala la pertenencia de una unidad vecina a una categoría semántica. Se obtienen, de esta manera, cuatro tipos de funciones grafemológicas, tomadas de la tabla (a). Las dos primeras categorías constituyen funciones autónomas: las unidades del plano de la expresión del código que ellas constituyen envían directamente –o al menos pueden hacerlo– a las unidades del plano del contenido.

Las dos últimas categorías son funciones heterónomas: las unidades del código que ellas constituyen funcionan sólo en presencia de otras unidades del tipo autónomo, de las cuales necesitan el funcionamiento semiótico. Lo que “en presencia” debe ser modalizada por reglas bien cuidadosas.

Podemos sintetizar estas observaciones en la tabla siguiente:

Tabla (a)

Funciones grafemológicas (los signos gráficos remiten a elementos del código lingüístico).

-autónomas:

- (a1) funciones **fonográficas** (indicadores fonéticos)

- (a2) funciones **ideográficas** o **logográficas** (notación de los significados)

-heterónomas

- (a3) funciones **morfológicas** (indicadores morfológicos)

- (a4) funciones **temáticas** (indicadores de isotopía)

2.3 Las funciones gramatológicas

Al lado de las funciones lingüísticas, la teoría contemporánea de la escritura debe dejar un lugar para las funciones no-lingüísticas: las funciones gramatológicas. Todas estas funciones son clasificadas en torno de un principio: el de la gestión del espacio que ocupa la escritura (cfr Ong, 1991).

En el primer rango están las funciones indexicales. Estas se manifiestan en las etiquetas, en las vitrinas de los almacenes, etc.¹⁰. El signo gráfico es entonces un signo del cual se debe saber (gracias a una regla convencional) que remite de alguna manera a un objeto determinado, contiguo al signo. Este objeto puede él mismo ser un signo. Ejemplos: títulos de obras escritas o de obras pictóricas, nombres de las salas de clases, las insignias de los participantes a congresos, nombres de los animadores de televisión, llamados de nota.

Las funciones indexicales no son las únicas. Hay otras. Lapacherie (1992), de hecho, asocia a la función indexical la *función taxonómica* (percibida correctamente por Ong, 1991). Los signos están aquí dispuestos siguiendo un orden diferente del que

prevalece en las funciones grafemológicas: por ejemplo el orden vertical, en los mensajes hechos con la ayuda de escrituras que privilegian la horizontalidad. Sirven, entonces, para confeccionar mensajes que no tienen "equivalentes orales": las listas (Goody, 1977: 86). Estas listas significan clases lógicas (paradigmas). Las funciones de este tipo se definen gracias a los criterios pragmáticos. Ejemplos: listas electorales, listas de los muertos por la patria, diccionarios, bibliografías, catálogos, listas de instrucciones en los menús.

La función taxonómica no es sin embargo más que un aspecto particular de una función más amplia, que se define por un efecto semántico: la función topológica.

Efectivamente, a propósito de la poesía (Schmidt, 1971, citado *apud* Edeline, 1972), desde hace mucho tiempo hemos notado que una débil contextualización era propicia para suscitar la polisemia de los sememas y que el procedimiento más adecuado para establecer este efecto es el aislamiento del sintagma. De ahí el perfeccionamiento de las sintaxis particulares en este género literario (cfr Edeline, 1972): por ejemplo la iconosintaxis, que analizaremos más adelante, y la toposintaxis. Derivada de la primera, la toposintaxis explota todas las relaciones de posición que pueden existir en un mismo mapa (y el mismo espacio). Estas relaciones de posición corresponden a la misma cantidad de significantes cuyos significados pueden ser la equivalencia (en los cuadros de pinturas), la secuencialidad (en las listas alfabéticas) y la más o menos gran proximidad semántica (en la C.D.U., o el diccionario analógico de Word), entre otros.¹¹

Las dos funciones indexicales y topológicas son necesariamente heterónomas, como lo eran las funciones temáticas y morfográficas en la clase de las funciones grafemológicas. En efecto, los signos que las garantizan sólo funcionan en presencia de otros signos grafemológicos autónomos.

Pero existen también las funciones gramatológicas autónomas: las unidades del plano de la expresión del código que ellas constituyen remiten directamente –o al menos pueden hacerlo– a las unidades del plano del contenido. Estas funciones gramatológicas autónomas pueden, sin embargo, ser heterónomas en relación con las funciones grafemológicas. Se distinguirán, primero, las funciones simbólicas y las funciones esta vez propiamente *indiciales*.

Estos dos tipos de funciones dan cuenta de los aspectos plásticos de la escritura¹².

La *función simbólica* ha sido desarrollada claramente en un estudio de los caracteres tipográficos hecho por René Lindekens¹³. En éste se ha aislado en la letra una combinatoria de rasgos pertinentes manifestados por el ojo, la borrosidad, la posición del eje y el contraste entre el trazo grueso y el trazo fino. Después de hacer una encuesta, se elabora un pequeño sistema simbólico poniendo estas variables significantes en relación con los significados ("pesadez", "limpieza", "fantasía", "modernidad", "elegancia"). Otros ejemplos; juego de las gruesas, de los cuerpos, de las itálicas, distinguiendo la importancia relativa o el estatus de los pasajes de un texto (citación, palabras extranjeras, etc.); color de las letras de un manuscrito (coloraciones), de un impreso (misal) o de una inscripción en un monumento. De toda evidencia, estas funciones no son propias a la tipografía. La caligrafía oriental transmite igualmente significados de este tipo; la ascesis constituye unos de estos significados.

En todos los casos, el contenido del signo simbólico está asociado al de los signos grafemológicos por una reenvío indexical. La función simbólica es por lo tanto heterónoma en relación con la función grafemológica.

En cuanto a las funciones indiciales, motivadas causalmente, cabe recordar que es sobre ellas que se funda la grafología. Si sus

reglas son válidas o no –en otras palabras que la relación de contigüidad sea real o imaginaria- no es el problema...

Al lado de las funciones simbólicas e indiciales, hay que considerar las funciones icónicas. El trazado del signo gráfico o de un bloque de signos gráficos remiten en forma icónica a un significado (ejemplos: Cré\$us o Pic\$ou en el caso del signo gráfico; el caligrama o la poesía concreta en el caso de los bloques de signos gráficos). Esta función es a menudo utilizada en publicidad, donde el significante es motivado por la similitud con el referente¹⁴.

Podemos sintetizar estas observaciones en la tabla siguiente:

Tabla (b)

Funciones gramatológicas (los signos gráficos no remiten a elementos del código lingüístico).

-autónomas:

- (b1) funciones **simbólicas**

- (b2) funciones **indiciales**

- (b3) funciones **icónicas**

- heterónomas

- (b1) funciones **indexicales**

- (b2) funciones **topológicas**.

2.4 El sincretismo de la escritura

2.4.1 Un sincretismo necesario

Estas diferentes funciones son presentadas simultáneamente en los códigos que constituyen las escrituras, de manera que los enunciados escritos constituyen la misma cantidad de discursos "sincreticos". Si esta propiedad no constituye una evidencia en la actualidad, se debe a que la interactividad de los signos escriturales ha sido ocultada en nombre de la concepción lingüística de su descripción.

El sincretismo es, sin embargo, bastante necesario para que se puedan observar algunas funciones ya descritas: las hemos llamado heterónomas (funciones morfológicas y temáticas en la categoría de las funciones grafemológicas, funciones indexicales y topológicas en la categoría de las funciones gramatológicas). Es más, todas las funciones gramatológicas son heteronómanas con respecto a las funciones grafemológicas. No obstante, incluso fuera de los casos de heteronimia necesaria, se puede observar el sincretismo.

Las funciones descritas constituyen la misma cantidad de modelos teóricos. Ahora bien, cada escritura históricamente localizada puede asociar estas diferentes funciones en proporciones diversas. Por ejemplo, el japonés asocia logogramas (ideogramas chinos) y morfogramas, transcritos siguiendo la técnica del *katakana* o del *hiragana*. En la escritura egipcia antigua –el ejemplo es clásico– se distinguen los signos logográficos de los signos fonográficos (el origen de esta función reside en el uso del signo ideográfico como elemento de un jeroglífico), los indicadores de isotopías ("determinativos"), y de otros que vienen a llenar los espacios que se sabe están gráficamente vacíos pero que tienen el papel de unidades de control destinadas a sacar el nivel de redundancia del enunciado (Champollion los llamaba "expletivos"). La escritura francesa asocia funciones fonográficas (que sus signos tenían particularmente al comienzo) a funciones morfográficas muy numerosas, e incluso a funciones ideogramáticas.

La importancia que tiene el hecho de tratar el conjunto de los problemas que presentan estas funciones múltiples de la escritura ha sido claramente establecido por Nina Catach: "Hemos llegado, sin lugar a dudas, a una época sorprendente, la del encuentro por igual de dos galaxias, asistimos a un nuevo matrimonio de la civilización oral y la civilización escrita. Su punto de encuentro es y será la imagen. Es una parábola divertida, nuestro tiempo se une a la época muy similar de los comienzos de la escritura"

(1989). Sin embargo, en su detalle, esta hermosa perorata es más poética que justa. La mejor especialista de la ortografía francesa hace aquí una síntesis vertiginosa al poner al mismo nivel las funciones fonográficas de la escritura y los iconos. Entre los dos, está toda la rica gama de funciones morfográficas, indexales, indiciales, y simbólicas. Ciertamente algunas de estas funciones son históricamente derivadas la una de la otra, pero tienen derecho a su autonomía en la sincronía.

2.4.2 La regulación de la interacción: las reglas de devolución
La perspectiva que acaba de ser esbozada proporciona un hilo conductor para escribir de manera ordenada la historia de una escritura particular. La vida de ésta constituye en efecto un conflicto constante entre las diferentes funciones que está encargada de asumir.

Efectivamente, con frecuencia éstas tienen como significantes sólo un repertorio de objetos empíricos bastante reducido. En la escritura latina, existen las letras (con algunas variantes conocidas: la mayúscula, por ejemplo), algunos signos diacríticos, algunos signos tipográficos y las cifras. Denominaremos *objetos gráficos* los constituyentes de este repertorio.

Por lo tanto, un mismo objeto gráfico podrá por derecho propio gozar de varios estatus y pertenecer a tal sistema o sub-sistema: por ejemplo: ser el significante de un sistema fonográfico, o el significante de un sistema morfográfico, o el significante de un sistema indexal... Una misma letra constituye, entonces, varios significantes a la vez, susceptible de jugar varios roles semióticos. El hecho de que haya sólo un pequeño número de objetos gráficos se explica obviamente por una regla de economía. Pero este pequeño número es incompatible con la complejidad del pluricódigo sincrético de la escritura. Tomar en cuenta la autonomía de cada función habría necesitado la manifestación en superficie de morfemas escritos especializados, como es el caso de los morfemas específicamente morfográficos. Por supuesto, tales morfemas existen para ciertas funciones gramatológicas que se habían quedado al margen hasta ahora, como las funciones simbólicas (el análisis de Lindekens que he citado antes pone en evidencia el papel de las gruesas y de las bases, a lo que ella da un estatus semiótico). Pero, en todo caso, en lo que concierne las funciones grafemológicas las escrituras tradicionales nos confrontan a una gran polisemia de los significantes.

Esta polisemia de los significantes provoca conflictos de devolución, que los estudios históricos ponen en evidencia en forma muy destacada.

Así, para el francés, Liselotte Biedermann-Pasques (1992), por ejemplo, muestra claramente que los plurisistemas¹⁵ que se constituyen en la época moderna se fundan en una conciencia aguda de la pluralidad de las funciones susceptibles de ser reemplazadas por las marcas empíricas. Algunas de estas marcas tienen, por lo tanto, un rol diacrítico e después de *g* y *c*), otras permiten establecer la coherencia morfográfica de las series (como muchas consonantes finales mudas), otras además tienen por tarea la de reforzar la imposición de las Gestalten visuales (*l* después de *au*, *eu*, *ou*). Pero cada uno de estos roles debe ser precisado sin que los objetos gráficos que los asumen tengan que perder las otras funciones -por ejemplo, las fonográficas- que también tienen. De tal suerte que es una verdadera nebulosa de funciones la que gravita en torno a ciertos objetos (la *x* y la *s* muda, por ejemplo).

En todos estos casos, reglas finas que permiten precisar claramente la relación entre el significante gráfico y su significado (fonema, función sintáctica, pertenencia a una clase morfológica, índice que se refiere a las delimitaciones de la sílaba). Pero estas reglas actúan dentro de un campo bien circunscrito: por ejemplo el de las funciones fonográficas o el de las funciones morfográficas, etc., donde ellas contribuyen a la elaboración de un código.

Lo que perjudica muchas escrituras, por el contrario, son las restrictivas *reglas de devolución*.

Estas reglas de devolución son aquellas que indican claramente a qué sistema –y por lo tanto, a qué código- pertenece la unidad encontrada. Lo que permite, en otros términos, identificar la función, y entonces la selección de reglas finas que hay que aplicar (cfr Klinkenberg, 1992a). Las reglas de devolución son entonces aquellas que manejan el sincretismo de los enunciados escritos.

En algunos pluricódigos, estas reglas son poco claras. De ahí la gran –y necesaria- inestabilidad de los pluricódigos. El efecto de las reglas de devolución está en todo caso fuertemente circunscrito por la importancia polisémica de los significantes gráficos. Pero tal constatación no contradice en nada el principio mismo de las reglas de devolución, corolario de la puesta en evidencia del carácter sincrético de las funciones de escritura. Por otra parte, la existencia de tales reglas se puede ver claramente, en otros tipos de escritura en los cuales corresponde al lector “determinar la naturaleza del signo que se le propone” (Christin, 1989:156).

III. El texto

Más allá de la escritura está el texto. No nos corresponde recordar en esta oportunidad los logros de la semiótica textual. Pero al menos podemos observar que ciertos rasgos semióticos de los textos derivan directamente de las propiedades de la escritura que acabamos de sistematizar. Nos detendremos en dos de estos rasgos que están, de hecho, relacionados: el texto como espacio de lectura, la pertinencia del apoyo.

3.1 La primera espacialidad del texto: producto de la lectura

No es muy útil extenderse sobre el concepto de espacialidad. La metáfora demasiado usada de “el espacio del texto” dice bastante sobre el hecho de que el postulado de la linealidad de los enunciados lingüísticos viene siendo discutida desde hace mucho tiempo. Las investigaciones sobre los conectores en el campo sintáctico y sobre las isotopías en el campo semántico ya han debilitado el principio de la linealidad, lo que desmiente el proceso de memorización, de expansión, y de contracción de los textos. Nosotros mismos hemos demostrado que la lectura poética es inseparable de una activación maximal de la espacialidad (Grupo ?, 1977).

Es evidente que las relaciones espaciales que se han creado de esta manera son imprecisas, y el repertorio de las relaciones difícil de establecer. El ejemplo tipo es proporcionado por la argumentación retórica: sus significantes provienen con toda seguridad de una nebulosa expresiva (siguiendo la expresión de Eco). Algunos investigadores han intentado demostrar el carácter propiamente lingüístico de las marcas argumentativas (“la argumentación en la lengua”, según la fórmula de Ducrot), pero esta tesis que habría permitido evitar el delicado problema del espacio del texto sigue siendo muy problemática.

3.2 La segunda espacialidad del texto: el apoyo escritural

El texto escrito, por el hecho de hacerse sobre una superficie, contradice explícitamente la linealidad. Lo hace entonces de una segunda manera, que se sobrepone a la dinámica de la lectura, donde la linealidad está sólo implícitamente contradicha. La producción espacial se produce aquí por una radicalización de todas las funciones heterónomas de la escritura y, en particular, la función topológica.

Por ejemplo, la invención de las masas textuales cortadas por espacios en blanco para constituir párrafos, es reciente; la continuidad del hilo textual es por lo tanto, dividida en unidades. Estas unidades mantienen entre ellas relaciones diversas, cuyo inventario está por hacerse: distancia semántica, jerarquización, etc. Algunas de estas relaciones pueden ser codificadas de manera estricta (ejemplos: numeraciones imbricadas para la

relación de jerarquía: 1, 1.1., 1.1.2.; indicación de las fechas en el margen en las obras de historia antigua para dar indicaciones cronológicas, etc.). Pero éstas lo son a menudo de manera imprecisa, como se puede ver si se consideran otros signos de apoyo escritural. De esta manera, los títulos comunes funcionan frecuentemente como indicadores de isotopía, pero no es necesariamente siempre el caso; las coloraciones del canto de los volúmenes gruesos, donde la presencia de marcadores puede dar una indicación sobre la jerarquía o sobre las variaciones isotópicas que de otra manera no se precisan, esta indicación puesta en la encuadernación constituye un signo obviamente polisémico.

La escritura siempre debe presentarse necesariamente sobre un soporte. La intervención de éste provoca la aparición de relaciones semióticas nuevas, ligadas a la organización del espacio. Estas relaciones provienen entonces de una semiótica del apoyo escritural. La página, por ejemplo, tiene estructuras significantes y significados que pueden variar mucho de una cultura a otra, o de un libro a otro¹⁶.

Aunque esta semiótica espacial haya llamado menos la atención que la semiótica de la arquitectura, es del mismo tipo. Sabemos que la arquitectura constituye también un discurso pluricódigo, o sincrético. En resumen, proviene por lo menos de tres códigos. Por una parte, los signos arquitecturales comunican su función, como ha sido demostrado por Eco desde 1968. Por otra parte, comunican significados plásticos; de hecho pueden producir enunciados icónicos. No insistiremos sobre estos dos últimos aspectos, que son relativamente claros, y de los cuales se ha mostrado anteriormente que tienen su correspondiente exacto en la semiótica de la escritura. Pero cabe destacar que, en el texto, como en el enunciado arquitectural, cada significante del signo que constituye el apoyo puede remitir a una función de uso. Por ejemplo: la existencia de masas como los párrafos, la jerarquía de los títulos y de los subtítulos, en algunos casos numerados, significan la posibilidad de un uso en forma de mapa.

Lo que hay que destacar en toda semiótica espacial, es que la estructuración es siempre dependiente de los diferentes modos de apropiación del espacio (valores diferentes del bajo relieve o de la escultura en alto relieve, enunciados producidos para lecturas respectivamente fijas o ambulatorias; valores de la espacialidad arquitectural, que varía a medida que se recorren los enunciados arquitecturales de afuera y de adentro, o por intermedio de planos...). La semiótica del apoyo escritural no escapa a la regla de la apropiación. El tomar un volumen en forma de plano supone en efecto la posibilidad de hojearlo, o de bloquear las páginas importantes con un dedo. Este hecho depende entonces de una relación pragmática que no se establece sólo entre la página y el ojo, sino también entre el volumen y la mano¹⁷. Los signos de la semiótica del apoyo escritural significan entonces estas relaciones pragmáticas: para extender el ejemplo elegido, el significante que constituye la página del libro moderno no tiene el mismo significado que la página del periódico (que no permite ser hojeado), ni que la tablilla, ni que la vuelta de un rollo, ni que el afiche, La importancia de este factor pragmático crece aún más si se consideran otros signos del apoyo escritural (marcadores y registros, entre otros).

IV. El hipertexto

4.1 ¿Cuáles son las diferencias con el texto?

La definición tradicional del hipertexto (Laufer y Scavetta, 1992: 3-4) presenta dos rasgos que pretenden distinguir el hipertexto del texto.

- 1º: El texto es manuscrito (o trazado en piedra, o en cera, o en la tierra) o incluso impreso en papel (o plástico); el hipertexto es un conjunto de datos textuales numerados en un soporte electrónico;
- 2º: El texto es un conjunto de párrafos sucesivos,

que se leen normalmente del principio al final, los datos textuales del hipertexto pueden leerse de diferentes maneras.

4.1.1. No pertinencia de la digitalización

El primer punto puede no tomarnos poco tiempo. Si la digitalización de los datos constituye un desajuste tecnológico considerable, y si ésta ha modificado los modos de producción, de circulación y de consumo de los bienes semióticos, esta digitalización no tiene en ella misma ninguna pertinencia semiótica. Al menos en el marco de las semióticas humanas.

Efectivamente, poco importa que un conjunto de caracteres aparezcan en la pantalla o trazados en una página por una impresora que corresponde a las propiedades magnéticas de una serie de puntos situados en un mismo sector de un disco duro, o que ellas correspondan al contrario a puntos repartidos en sectores dispares de ese mismo disco. Poco importa que, por razones prácticas, por otra parte ligadas a las escrituras alfabéticas, el *octet* haya sido elegido como base de esta distribución. Poco importa también que un sonido que tiene función semiótica (como realización de un fonema o de una nota) sea producido por procedimientos analógicos o digitales. Poco importa que una póliza de carácter sea vectorial o mapa de bits si el pasaje de una técnica a otra no provoca una diferencia fenomenológica sensible (que sería el caso si los caracteres del mapa de *bits* fueran resguardados: esto produce un significado que corresponde a funciones simbólicas e indexicales).

Estos fenómenos son, en efecto, subliminales. Aunque numerados, los datos textuales terminan siempre por ser percibidos por el utilizador, ya sea sobre un papel –entonces bajo la forma de un texto común y corriente- ya sea en la pantalla, que juega el rol análogo al de la hoja. Es sobre este dato que trabaja el actor semiótico. Su intervención, cuando sucede, es enseguida retraducida a datos numéricos. En términos hjelmslevianos se podría decir, en forma peyorativa, que los hechos digitales provienen de la materia. Lo que le importa en la perspectiva semiótica es su pasaje a la sustancia, gracias a una forma. Es, en otros términos, el establecimiento de estos hechos en unidades del plano de la expresión, gracias a la existencia de una función semiótica.

Cierto es que se tiende a sobrevalorar el impacto de la numeración de la naturaleza de los productos semióticos. Lo hacemos muy a menudo para radicalizar con mayor fuerza una oposición que no tiene lugar entre los mensajes-máquinas y los mensajes humanos. Los gurús del digital olvidan que en las semióticas humanas, los signos proceden del *stimulii* y que son también binarios. Pero allá como aquí, esta binariedad es del orden de la materia¹⁸.

4.1.2 Estructura del hipertexto

Nos detendremos ahora sobre la segunda parte de la definición del hipertexto: el hecho de que los datos textuales puedan “leerse de diferentes maneras” con las consecuencias semánticas, sintácticas y pragmáticas que ello provoca.

Examinemos de cerca esta definición, y la del texto que se deriva por contraste. Se pueden distinguir tres rasgos definitorios en la que concierne al texto:

- a) es lineal: se lee habitualmente “desde el comienzo hasta el final”, gracias a reglas sintácticas que privilegian la secuencia;
- b) es el objeto de un recorrido obligatorio, los datos textuales son muy jerarquizados;
- c) la linealidad y la jerarquía hacen que el recorrido textual sea fijo.

El hipertexto, por el contrario, presentaría tres características convertidas:

- a) Los datos son repartidos en nodos de información. Estos presentan marcas de conexión, que son las equivalentes a las marcas sintácticas. Pero las primeras tienen dos características que las distinguen de las marcas sintácticas habituales: (?) son pluridireccionales: permiten pasar a nodos no contiguos o nodos de partida, o nodo-fuente; (?) son transitivas: el pasaje del nodo-destino a otro es siempre posible, en lo que desde entonces designa por la metáfora de la "navegación".
- b) Los lazos de significados por estas diferentes marcas son opcionales. Pueden ser activados a petición, desencadenando la manifestación de los nodos correspondientes. La jerarquía entre los elementos es débil, o en todo caso se puede modular.
- c) La espacialidad y la opcionalidad dejan libre el recorrido hipertextual¹⁹.

Estas oposiciones nos parecen poco naturales en varios puntos. En efecto, parten de una concepción del texto que no toma en cuenta el carácter sincrético de la escritura, y por consecuencia, descuida las propiedades importantes del texto. Descuida particularmente el hecho de que la lectura lineal crea la espacialidad y que algunas propiedades de la escritura (sus funciones taxonómicas) producen de partida esta espacialidad. Descuida asimismo todas las funciones gramatológicas de esta escritura. Finalmente, descuida un poco la existencia de una semiótica de apoyo escritural del texto. Este juego forzado de oposiciones quizá impide además percibir los puntos sobre los cuales el hipertexto es el más innovador.

4.1.3 Antes del hipertexto: el tratamiento de texto

Al terminar esta presentación, no podemos dejar de recordar que la manipulación del hipertexto es inseparable de una gestión material del texto. Sin confundirse con ellas, el hipertexto se une a las evoluciones tecnológicas que han modificado la relación de los usuarios con el texto. Entre estas evoluciones, la del tratamiento de texto, y la de los programas informáticos de P.A.O. Algunas de estas innovaciones han tenido repercusiones semióticas.

A este respecto podemos dar un ejemplo. Si, semióticamente hablando, el código textual no se confunde con la lengua, una de las tareas de una semiótica textual es la establecer las unidades que constituyen este código y sus leyes de articulación, y estudiar sus modos de producción y de decodificación. Son las unidades discretas las que constituyen la línea o la página. Pero la pertinencia de estas unidades varía con la evolución tecnológica. La página constituye una unidad privilegiada en el tratamiento manual de la escritura (pensemos en los grabados medievales). Incluso después de la llegada de la imprenta, ésta sigue siendo esencial en algunos géneros como el periódico o el libro de poesía. Pero a partir de esta época, la unidad línea adquiere una pertinencia mayor, al menos en el proceso de producción de los enunciados. Las evoluciones recientes tienden a perturbar la relación de las unidades también de otras maneras. El tratamiento del texto disminuye el privilegio de la línea (lo que se veía venir desde hace mucho tiempo gracias a la máquina de escribir eléctrica –la cual dispensaba al usuario de producir él mismo el regreso a la línea– o a la fotocomposición), pero no es en beneficio de un regreso a la página como unidad del dispositivo de producción. Como se podrá ver más adelante, el tratamiento de texto llevará más bien a un flujo de información continua (y no discreta), a semejanza del que apoyaba los antiguos rodillos.

Junto con este ejemplo, estas tecnologías –que no conciernen particularmente al hipertexto– afectan las unidades de los diversos códigos que intervienen de manera sincrética en la escritura. Pensemos en los códigos simbólicos e indexicales, influidos por la tipografía, y la gestión sistemática que se puede hacer gracias a las hojas de estilo que ofrecen los principales

programas de tratamiento de texto.

Nos podemos acercar a una conclusión. Si partimos de una concepción que incluye el texto y la escritura, se debe admitir que las nuevas tecnologías no aportan en ningún caso un trastorno cualitativo. O más bien, si hubiese trastorno, éste es doble.

Y, ante todo es sociológico. La acumulación de innovaciones ocurrida en un lapso extremadamente breve de tiempo histórico y la generalización rápida en un público amplio de técnicas que ya no representan un misterio produce sobre todo un cambio radical de los modos de trabajo semiótico y de los discursos sociales de los que dan cuenta. Pero, en todo caso, esta mutación no debe contaminar los discursos metasemióticos hasta el punto de tener que admitir sin más la idea de la novedad radical.

En lo que respecta al plano propiamente semiótico, sobre el que volveremos ahora, el trastorno es más bien provocado por una serie de mutaciones de los repertorios de los signos gráficos y textuales correspondientes a las funciones que hemos examinado antes. En relación con las técnicas escriturales y textuales clásicas, las nuevas tecnologías aportan en efecto cuatro tipo de novedades:

- 1. Han modificado el número de unidades de cada código que interviene en el enunciado sincrético. Nuevas unidades han venido a agregarse a los sistemas de contenido y al sistema de expresión de cada uno de los códigos, que resultan, entonces, cambiados.
- 2. Han modificado el estatus de estas unidades en cada uno de los códigos presentes. Algunas unidades que forman parte de los sistemas imprecisos y abiertos son ahora susceptibles de ser objeto de definiciones estrictas en los sistemas sincréticamente cerrados²⁰.
- 3. Han modificado la relación entre las diversas funciones que se producen en el discurso sincrético. El peso respectivo de estas diferentes funciones ha sido modificado, y por lo tanto también la naturaleza de la interacción misma.
- 4. Han permitido explicitar un cierto número de reglas de devolución.
Enumeraremos aquí, sin preocuparnos de sistematicidad o exhaustividad, algunos de los puntos sobre los cuales las nuevas tecnologías han fecundado o modificado los antiguos sistemas escriturales y textuales. Los hemos elegido partiendo de la siguiente hipótesis: las nuevas tecnologías han radicalizado las funciones hasta ahora poco aparentes de la escritura, aumentando su peso específico en los discursos sincréticos que ella produce, ésta los ha hecho llegar a la conciencia semiótica.

4.2 Las radicalizaciones de las nuevas tecnologías.

A. Radicalización de los rasgos de la escritura.

4.2.1 Funciones temáticas

En el tratamiento moderno del texto y en el hipertexto, la función temática no es asumida necesariamente por signos especiales. Esta es frecuentemente asociada con las técnicas que tienen relación con las funciones taxonómicas. Y procede, efectivamente, de la radicalización de prácticas como el *thesaurus* clásico, que, en la primeras aplicaciones de la informática a las ciencias humanas, había resultado en el estudio de las palabras-clave. En el tratamiento de texto, las instrucciones "buscar" o "reemplazar" tienen como efecto el producir desplazamientos ligados a las isotopías. Sin embargo, vale señalar que se trata de micro-isotopías, siempre ligadas a la estructura lingüística de superficie. Los gestores de idea permiten dejar este nivel superficial para llegar al de los semas, no manifiestos. Las marcas que permiten este desplazamiento parecen tener el rol de los antiguos determinantes.

El despliegue de esta función temática está cargada de implicaciones para la pragmática de la escritura. Efectivamente, al multiplicar los indicadores de isotopía, el hipertexto tiende a abolir progresivamente la oposición entre el texto y la base de datos.

4.2.2 Funciones icónicas y simbólicas

Se puede aislar el estilo de un enunciado sólo si este último es realizado a partir de un código (o de códigos) autorizando la producción de variantes libres. En otras palabras, el estilo existe sólo si cada signo producido es susceptible de conocer diferentes manifestaciones. El estilo de un enunciado entonces resulta de las elecciones hechas entre las diversas realizaciones posibles de un mismo hecho semiótico²¹. Estos repertorios de realización se estructuran a su vez en sistemas que son de orden del simbólico.

Es exactamente lo que se ha producido con en el uso de la tipografía que autoriza las nuevas tecnologías. La existencia de variables libres tipográficas no es nueva, pero antes sólo podía producir estilo en el marco de la difusión amplia y colectiva de textos, por medio del impreso. Este se ha unido progresivamente a la estilística individual, primero gracias a las máquinas de escribir de esfera (*golfball*), luego gracias al tratamiento de la informática gráfica. Recordemos por ejemplo *Font Créateur* de Adobe, que, a partir de las matrices de base permite multiplicar las opciones individuales de estilo, de grosor, de cuerpo o de técnica, es decir de trazado.

Esta restitución, que es de naturaleza cuantitativa más que cualitativa tiene, evidentemente, una repercusión por el lado de las funciones indexicales. La notable individualización de los recursos tipográficos le permite de ahora en adelante jugar el mismo rol que la escritura manuscrita en los problemas tales como la identificación de la fuente de lo escrito.

4.2.3 Funciones topológicas

Es quizás aquí donde las innovaciones son más radicales. Las posibilidades de indexación y de lectura en forma de mapa ponen en relación elementos alejados del espacio virtual del texto. Esta puesta en relación es asimismo diversificada por los diferentes tipos de lazos que instituye el hipertexto: lazos explícitos cuyos significantes apuntalan el texto (marcas que afectan un punto preciso de un nodo), o lazos implícitos, establecidos por propiedades semánticas de los nodos en relación. Nos alejamos de esta manera definitivamente de las funciones logográficas de la escritura:

Topographic writing challenges the idea that writing should be merely the servant of spoken language. The writer and reader can create and examine signs and structures on the computer screen that have no easy equivalent in speech. The point is obvious when the text is a collection of images stored on a video disk, but it is equally true for a purely verbal text has been fashioned as a tree or a network of topics and connections (Bolter, 1990:112).

El espacio creado de esta forma se extiende a las dos dimensiones clásicas, pero más allá de los límites del texto: las instrucciones como "publicar"– "abonarse", crean lazos dinámicos entre documentos y dan así un fundamento tecnológico a la noción de intertexto. Pero este espacio a veces sobrepasa las dos dimensiones. La posibilidad de sobreponer ventanas que comprenden diversas subunidades de un mismo texto crea en efecto un paralelismo entre planos. La existencia del pisapapel (que incluye varios niveles en algunas aplicaciones como Nisus) y que contiene unidades textuales que se pueden incorporar en cualquier parte de uno u otro texto va en el mismo sentido, creando a la vez una nueva herramienta intertextual.

4.3 Las radicalizaciones de las nuevas tecnologías.

B. Radicalización de los rasgos del texto.

4.3.1 Espacialidad

Como lo hemos señalado más arriba, antes se producía la espacialidad textual en forma doble. Por una parte debido a la lectura y por otra, a la estructura espacial del apoyo (de la página por ejemplo). En el primer caso, está programada por la interacción entre el estímulo (donde no se inscribe directamente) y el sujeto de la lectura. En el segundo, está programada por datos escriturales: los títulos y los subtítulos, los párrafos, etc.

En el hipertexto, la espacialidad está programada de una manera totalmente diferente. El primer tipo de espacialidad esta estrictamente programado y figura en el estímulo mismo. El segundo tampoco obedece a las mismas reglas. Las relaciones de distancia semántica y de jerarquización, entre otras, están aquí codificadas de manera estricta, y no de manera imprecisa como a menudo sucedía en el espacio escritural. Partamos del ejemplo de la argumentación retórica. Un programa como el Author's Argumentation Assistant (AAA) de Schuler y Smith, ha sido puesto en funcionamiento justamente para estimular la estructuración de las ideas según varios modos. Este formaliza los lazos retóricos que la pragmática tradicional insiste en limitar a su expresión lexical, como la contradicción, la especialización, la generalización, la negación, el apoyo, etc.

Esta codificación estricta hace que los productos de la espacialidad sean particularmente accesibles y de forma inmediata. De esta manera la lectura de un texto en forma de mapa no exige la localización a través de la exploración de todos los elementos que hacen posible la espacialidad en el texto. No obstante, con toda seguridad se trata de mutaciones más cuantitativas que cualitativas.

Por el contrario, en lo que respecta las manipulaciones pragmáticas, estamos aquí dentro de un universo radicalmente nuevo. Nuevos usos son significados por los nuevos significantes que produce el apoyo escritural del hipertexto: "la naturaleza virtual del hipertexto obliga a calificar las relaciones, ya que el contexto, lejos de ser estable está constituido por el recorrido mismo (Laufer, 1992: 19). Si los lazos entre los nodos son activables, lo son entonces por procedimientos diferentes que en el caso del texto (el teclado, el uso del cursor, la tecla sensible de una pantalla, etc). De esta manera, un nuevo repertorio de significantes aparece acompañado de una producción de significados nuevos, de manera que el código de la semiótica del apoyo textual se ve desestabilizado. Desestabilización de la que estaremos todavía más convencidos si se constata que el número de signos del apoyo textual desaparecen aquí. La pragmática ligada a lo manuscrito que hemos descrito para el texto, autorizaba en efecto los desplazamientos rápidos, pero no tienen su correspondencia inmediatas en el caso del hipertexto²².

4.3.2 Aspectos pragmáticos

a) La cooperación hipertextual

No obstante todo lo que se ha dicho sobre el proceso de lectura, tal como es descrita en la etnografía de la comunicación, es difícil constatar una interacción tan rica como la que se produce en la conversación. Por definición, la lectura no supone la co-presencia de un interlocutor.

El hipertexto permite que lo escrito se transforme en un medio de comunicación cooperativo.

La cooperación es más intensa pero también más codificada que la del texto. El hipertexto, a través de sus múltiples realizaciones, crea relaciones sociales diferenciadas que podrá estudiar la sociosemiótica. En efecto, ésta última pone en relación las disposiciones codificadas por el programa informático y una estratificación de los usuarios. De esta manera, se pueden clasificar estos programas en modelos "autocráticos", cercanos a los del texto (el destinatario sólo modifica las informaciones, pero todos tienen acceso a ella), en modelos "democráticos" (todos los participantes tienen acceso a todas las informaciones y pueden

manipularlas libremente), o en modelos sincréticos, donde los espacios de consulta y de manipulación son repartidos en función de los datos y en función de las tareas asignadas a cada miembro del grupo de usuarios.

b) Radicalización de las funciones metasemióticas

Finalmente, conviene combatir un mito complejo. La automatización de las tareas, buscadas por todas las tecnologías descritas, a menudo, tiene la reputación de crear una pantalla entre la estructuración de los datos y los usuarios. La multiplicación de los artificios que aumentan la convivencia escondería los mecanismos auténticos del tratamiento de la información. Pero tal idea está fundada en una consideración demasiado generosa del nivel que hemos calificado antes de subliminal.

De hecho, a nivel propiamente semiótico, todas las nuevas tecnologías tienden hacia la explicitación máxima de sus reglas. Se sabe por ejemplo que todas ellas permiten hacer aparecer marcas escondidas por la traducción del texto en términos tipográficos (alineamiento, comienzo de un párrafo, fin de la línea, espacio entre palabras) produciendo así una redundancia en lo que respecta los significantes que ya vehicula la traducción tipográfica. Este aumento de la tasa de redundancia produce sin lugar a dudas un efecto de conciencia que no podemos descuidar. Pero, lo esencial está sin duda en otra parte. Hay que destacar que las nuevas tecnologías explicitan sus propias reglas en enunciados que también explotan las funciones que hemos explorado: menús giratorios, que basados en la función taxonómica, clasifican las operaciones en paradigmas, rúbricas o burbujas de ayuda, tablas de opciones, caja de herramientas al margen, etc. Sin embargo, hemos insistido bastante en que estos enunciados metasemióticos se manifiestan siempre simultáneamente con los que permiten ser elaborados (al menos en el momento de la producción de éstos). Si tomamos una comparación; es como si las reglas de sintaxis y de fonología se manifestaran simultáneamente con cualquier producción de lenguaje. Esta expresión de los discursos metasemióticos, que produce un tipo inédito de discursividad sincrética, sin duda no es la menor de las evoluciones que habrá provocado la fecundación de las prácticas escriturales y textuales por las nuevas tecnologías.

Notas:

* Traducción del francés original: "Fécondation des discours pluricodes par les nouvelles technologies. L'exemple de l'écriture", realizada por Marcia Espinoza-Vera, bajo la supervisión del autor.

¹ A multimedia le damos aquí el sentido conocido de: a) concierne simultáneamente varios medios de comunicación, b) se trata del universo de la informática. Dejamos de lado, por lo tanto, el significado técnico que le han dado a la palabra en Apple, en donde hace referencia, por otra parte, a una propiedad de la información cuando es a) dinámica, b) manejada por el sistema. Herramientas como QuickTime o QuickDraw no constituyen de hecho aplicaciones diferentes como tal, destinadas a crear sonido o un vídeo, sino que son más bien herramientas de gestión que dependen del Finder, y están dispuestas a recibir las técnicas elaboradas en el marco de las aplicaciones particulares.

² A este respecto, ver el catálogo de la excelente exposición *L'ère binaire: nouvelles interactions* (Hirsch et al, 1992).

³ De hecho Bolter señala divertido que "los hipermedia son la revancha del texto contra la televisión" (1990 :113)

⁴ Ver los trabajos reunidos en *Pour un théorie de la langue écrite* (Catach, ed., 1988).

⁵ Debemos, sin embargo señalar que "escritura" conserva entonces un sentido 3, más general. Por lo tanto, en este sentido 3, ésta es la suma de los fenómenos descriptibles por el análisis interno (sentido1) y los fenómenos definidos por su producción y su recepción (constituidos a su vez por la suma de la "diction"- el antiguo sentido 2-, y de la "lection").

⁶ "Escrito en 1937". Reproducido en Queneau, 1965, pp.11-26. El francés hablado se iba alejando cada vez más del modelo escrito. Queneau preveía el momento en el cual la filosofía iba a dar el salto que Descartes había dado, confirmando finalmente su dignidad escrita a esta lengua sin legitimidad.

⁷ Al respecto se pueden mencionar los trabajos de A. M. Christin, o el congreso *Pour une théorie de la langue écrite*.

⁸ Terminología de Catach. La grafemología es definida como el estudio "de los signos escritos, tomados como sistemas de unidades discretas y articuladas" (1984: 7). Esta definición amplia es problemática: deja entrar en esta disciplina subdivisiones de lo que llamamos aquí gramatología. Los iconos, por ejemplo, constituyen también "unidades discretas y articuladas" (cfr Groupe µ, 1993), y deberían competir la

grafemología! Ahora bien, el criterio de la distinción entre las dos disciplinas constituye para N. Catach la oposición clara entre "lingüística" y "extralingüística".

9 Según quien la ortografía moderna se "acerca a veces a una transcripción morfofonológica de la lengua" (1965:25).

10 Éstas han sido estudiadas ampliamente por J.-G. Lapacherie (1992), quien desafortunadamente las llama indiciales. Puesto que sería necesario, a pesar de lo que opina G. Deledalle (1990:196), distinguir entre *index* e *índice*, a menudo confundidos el uno con el otro. Sin duda, esta confusión se debe a dos cosas: por una parte a la casi-homonimia de las dos palabras: por otra, el papel que la contigüidad juega en los dos casos. Sin embargo, el *index* es un signo arbitrario, y la contigüidad que juega aquí no es la misma que en el caso del *índice* (donde es de naturaleza causal). El *index* es un signo que tiene por función atraer la atención sobre un objeto determinado; de ahí la idea de contigüidad (este tipo de signo funciona solamente en presencia del objeto designado). Ejemplo canónico: el dedo apuntando hacia un objeto –de hecho, siempre se usa el dedo *índice*: muy rara vez el dedo pulgar o el del medio-. Este significante tiene como significado: "la orden que da el receptor de dirigir su atención a una porción de espacio situado en la prolongación del eje del dedo". Muy a menudo (pero no exclusivamente), el *índice* tiene como efecto de dar el estatus de signo al objeto designado. La sustancia de los *index* puede ser variable. Estos pueden, asimismo, ser de naturaleza lingüística ("ese tipo de *allí*", "el rey de Francia *actual*"...).

11 Edeline estudia igualmente la tycho-sintaxis, o sintaxis aleatoria. Pero en la medida en que la explotación de la casualidad (por procedimiento estocástico o por explotación sistemática de una combinatoria) sea portadora de significación, ésta producirá relaciones toposintácticas.

12 Sobre la oposición entre signo icónico y signo plástico, ver Grupo μ , 1993, cap. III; sobre la semiótica del signo plástico, ver *idem.*, cap. V.

13 1971; Lindekens confunde erróneamente signo icónico y signo plástico.

14 Sobre el iconismo y la motivación en los signos visuales, objetos de intensos debates, cfr. Groupe μ , 1993. El iconismo no debe ser confundido con el ideogramatismo. Por cierto, algunos objetos identificados como logogramas ("ideogramas") son, en los hechos, a la vez un icono y un signo que remite convencionalmente al significado lingüístico. Pero este último es necesariamente de tipo icónico. Por ejemplo, un significante determinado puede ser a la vez un icono de un pájaro en particular (un polluelo de algunos meses por ejemplo) y el significante del significado lingüístico "pájaro". Pero, puesto que son logogramas, la función de estos signos es lingüística, y la única definición que les conviene es la segunda "significante del significado lingüístico 'pájaro'"). Muchos ideogramas no tienen, de hecho, ningún valor icónico, fuera de las consideraciones etimológicas a veces erróneas que tienden a motivarlas nuevamente.

15 Utilizamos aquí el término fidelidad en un uso bien establecido en los trabajos que abordan la escritura del francés. Pero hubiéramos preferido "pluricódigos" (y preferido "código" a "sistema"), pues un código es una asociación, cada vez original, entre un sistema que se refiere al plano de la expresión y un sistema que remite al plano del contenido; estos sistemas se definen por oposición y sólo actúan sobre un plano único (rojo/*vs*/verde/ y "autorizado" *vs* "prohibido", hay dos sistemas y un código que los asocia). En otro lugar utilizamos, por lo tanto, "pluricódigo".

16 "Que las civilizaciones de escritura no-alfabética sean civilizaciones del espacio inscrito (en nuestra terminología: que favorezcan las funciones gramatológicas) tanto sino más que de la noción verbal (de la logografía), es lo que nos demuestran sus prácticas más cotidianas. Una página del periódico chino podrá estar compuesta simultáneamente a partir de tres ejes, vertical de derecha a izquierda, horizontal de derecha a izquierda y horizontal de izquierda a derecha (...). La orientación lineal de los signos, constitutiva del esquema visual de su soporte, participa del mensaje con el mismo derecho que los signos mismos (...). Estos ejemplos bastan para mostrarnos que la vocación exógena de la escritura se manifiesta de dos maneras íntimamente ligadas la una a la otra: por su abertura de principio a las escrituras cuyo sistema o connotaciones culturales no son idénticas al suyo, y por la ayuda que solicita a un entendimiento visual específico, diferente del de la lectura en el sentido estricto puesto que la función lingüística del texto no interviene en esto directamente" (Christin, 1989: 145; la última propuesta es un poco forzada).

17 Uno de los grandes méritos de Italo Calvino, en *Se una notte d'inverno un viaggiatore...*, es el de haber puesto en evidencia la importancia de estos factores pragmáticos en el proceso de lectura (situación física del lector, situación física del libro...), junto con los factores semióticos y sociológicos.

18 En definitiva, el discurso sobre los hipermedia es ampliamente ideológico. Está marcado por el encuentro de dos mitos: el del realismo y el de Prometeo. Realismo: los hipermedia permitirían en efecto, una mejor comunicación ya que se elaborarían signos más cercanos a nuestro sentido y a nuestros modos de pensar. Pero conocemos las bases metafísicas de tal posición antisemiótica. Prometeo: los hipermedia elaborarían signos sorprendentes, a la vez diferentes de la imagen llamada física y de la imagen interior. Diferentes de la imagen interior porque son susceptibles de materialización, diferentes de la imagen física porque no se definen por la actualización...

19A veces se agregan otras diferencias a las dos precedentes. Notamos por ejemplo que en algunos casos los lazos textuales son difusos: pueden manifestarse a través de las propiedades semánticas de un grupo de palabras. Los lazos hipertextuales serían por el contrario expresados físicamente en la zona que los contiene. La existencia misma de un lazo activable es significada por un significante gráfico, como letras gruesas o un encuadrado. Pero esta oposición no nos parece pertinente. Los progresos de la inteligencia artificial permitirán particularmente el hecho de no considerar las marcas físicas de activación.

20Sincrónicamente, precisemos. Este cierre del sistema se manifiesta en efecto en el marco de una lógica determinada, en una versión determinada, utilizada en un momento dado. Pero esto evidentemente no significa 1) que estos repertorios no sean parametrables y que 2) ellos no sean susceptibles de evolución. Sabemos, por el contrario, que la evolución es, en este campo, de una celeridad notable.

21Sobre todo esto, ver *Intento de redefinición semiótica del concepto de estilo*, en Klinkenberg, 1992: 161-164.

22 Aunque muy a menudo se intente reconstituirlos en el nuevo código de manera icónica: "Toda estimulación debe tener en cuenta el cuerpo y el espacio. Las máquinas de monedas en los casinos atraen por las ruedas y las imágenes que giran, por el sonido de las monedas, por la palanca que las hace funcionar. Los juegos de arcada electrónica requieren gestos. No hay estimulación interactiva sin estimulación sensorial. El hipertexto ha debido redescubrir el rol de la mano en la lectura" (Laufer, 1992: 19)

Referencias:

- AA.VV., 1977, *L'espace et la lettre*, n° 3 des *Cahiers Jussieu*, Paris, U.G.E. (= 10/18, 1180).
- ALARCOS LLORACH, Emilio, *Les représentations graphiques du langage*, dans Martinet (ed.), 1968, pp. 513-568.
- BIEDERMANN-P ASQUES, Liselotte, Théories et pratiques orthographiques en présence au XVIIe et au début du XVIIIe siècle, in Klinkenberg, 1992a:141-160.
- BOLTER, Jay David, *Typographic Writing: Hypertext and the Electronic Writing Space*, in Landow & Delany, 1990: 105-118.
- BUYSENS, Eric, 1943, *Les langages et le discours. Essai de linguistique fonctionnelle dans le cadre de la sémiologie*, Bruxelles, Office de publicité, coll. J Lebègue, N° 27.
- CATACH Nina, 1984, Réflexions sur la nature du graphème et son degré d'indépendance, *Liaisons HESO*, 11 : 1-14.
- CATACH Nina (éd.), 1988, *Pour une théorie de la langue écrite*, Paris, Editions du C. N. R.S.
- CATACH Nina, 1989, *Les délires de l'orthographe, en forme de dictionnaire*, Prefac de Saint-Robert, Paris, Plon.
- CHISS, Jean-Louis, PUECH, Christian, 1988, *Le Cours de linguistique générale* et la "représentation" de la langue par l'écriture, in Catach (éd.), 1988 : 47-55.
- CHRISTIN, Anne-Marie (éd.), 1982, *Ecritures. Systèmes idéographiques et pratiques expressives*, Paris, Le Sycamore.
- , 1989, *Espaces de la page*, in Hay (éd.), 1989 : 141-168.
- CROWLEY, David, HEYER, Paul (eds), 1991, *Communication in History. Technology, Culture, Society*, New-York, London, Longman, 1991.
- DELANY, Paul, LANDOW, George P. (eds), 1990, *Hypermedia and Literary Studies*, Cambridge, London, The M.L.T. Press.
- DELEDALLE, Gérard, 1990, *Lire Peirce aujourd'hui*, Bruxelles, De Boeck, coll. De Boeck Université.
- ECO, Umberto, 1968, *La struttura assente*, Milano, Bompiani.
- , 1988 *Le signe. Histoire et analyse d'un concept*, Bruxelles, Labor, coll. Média.
- EDELIN, Francis, 1972, *Syntaxe et poésie concrète*, n° 89 du *Courrier international d'études poétiques*.
- GELB, Ignace J., 1963, *Pour une théorie de l'écriture*, Paris, Flammarion.
- GOODY, Jack, 1977, *The domestication of the Savage Mind*, Cambridge University Press.
- GROUPE ?, 1977, *Rhétorique de la poésie. Lecture linéaire, lecture tabulaire*, Bruxelles, Complexe (rééd. Paris, Le Seuil, 1990, = Points, 216).
- , 1993, *Traitado del signo visual*. Para una retórica de la imagen, Cátedra, col. Signo e Imagen.
- HAY, Louis (éd.), 1989, *De la lettre au livre. Sémiotique des manuscrits littéraires*, Paris, Editions du C.N.R.S.
- HIRSCH, Charles, BAUDSON, Michel, LIUDION (eds), 1992, *L'ère binaire : nouvelles Interactions*, s.l [Bruxelles], Ludion.
- HOREJSI, V., 1972, *Les graphonèmes français et leurs parties composantes, Etudes de linguistique appliquée*, 8 : 10-17.
- KLINKENBERG, Jean-Marie (éd.), 1992a, *Écriture et orthographe*, n° spécial de *Le Français moderne. Revue de linguistique française*, t. LX, 1992, n° 2, pp. 129-268.
- (éd.), 1992b, *Diction, lection : chou-vert et vert-chou*, in Klinkenberg, 1992a:225-231.
- (éd.), 1992c, *El sentido retórico. Ensayos de semántica literaria*, Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones.
- 1993, *Métaphores de la Métaphore. Sur l'application du concept de figure à la communication visuelle, à paraître dans Verbum*.
- LANDOW, George P. & DELANY, Paul, 1990, *Hypertext, Hypermedia and Literary Studies: the State of the Art*, in Delany & Landow (eds), 1990: 3 moderne, 50.
- LAPACHERIE, Jean-Gérard, Indices d'écriture, in Klinkenberg, 1992a: 218-224.
- LAUFER, Roger, SCA VETTA, Domenico, 1992, *Texte, hypertexte, hypermédia*, Paris, Presses universitaires de France (= Que sais-je?, 2629).
- LINDEKENS, René, 1971, *Sémiotique de l'image: analyse des caractères typographiques*, Université d'Urbino, Centro Internazionale di Semiotica e di Linguistica, coll. documents de travail et pré-publications, n° 3.
- MARTINET, André (éd.), 1968, *Le langage*, Paris, Gallimard (=Encyclopédie de la Pléiade).
- MINGUET, Philippe, 1981, Figures de lettres dans la poésie concrète, *Rivista di estetica*, n° 7: 3-23.
- ONG, Walter, 1991, Print, space and closure, in Crowley & Heyer, 1991 : 102-113.
- QUENEAU, Raymond, 1965, *Bâtons, chiffres et lettres*, Deuxième éd. rev., Paris, Gallimard, coll. Idées.
- REY-DEBOVE, Josette, 1988, A la recherche de la distinction oral/écrit, in Catach (éd.), 1988 : 77-90.
- SAINT-MARTIN, Fernande, 1989, *Structures de l'espace pictural*, s.l. [Montréal] HMH Hurtubise (= BQ sciences humaines).
-

Jean-Marie Klinkenberg

Forma parte del consejo editorial de numerosas revistas y colecciones internacionales, y ha sido profesor visitante en cinco continentes. Catedrático de ciencias del lenguaje en la universidad de Lieja, Bélgica.

Marcia Espinoza-Vera

Doctor en Literatura Hispánica en la Universidad de Queensland, en Australia. Actualmente se desempeña como profesora de Idiomas y de Literatura en la Escuela de Lenguas y Estudios Comparativos y Culturales de esa Universidad.

